PLENO DEL CONGRESO APROBÓ DICTÁMENES DE COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

El Pleno del Congreso de la República aprobó dos proyectos de ley dictaminados por la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, durante la sesión realizada el miércoles 13 de setiembre.

El congresista Gilmer Trujillo, presidente de la comisión, sustentó el proyecto de ley N°716 que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la creación del puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, en Puno. Señaló que la norma tendrá efectos positivos en la generación de empleo, comercio e inversiones.

La iniciativa, que también tenía un dictamen favorable de la comisión de Transportes y Comunicaciones, fue aprobada por unanimidad (92 votos) en primera votación.

El autor del proyecto, Justiniano Apaza, saludó la decisión del Pleno y manifestó que la propuesta aprobada permitirá desconcentrar la aduana y promoverá la formalización del comercio en esa región.

Posteriormente, el Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley N° 217 que propone declarar de preferente interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Pampa Grande, en la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque.

Héctor Becerril, autor de la propuesta, aseguró que Pampa Grande cumple todos los requisitos para convertirse en distrito y lograr su autonomía económica.

El presidente de la comisión, Gilmer Trujillo, saludó la decisión de la Representación Nacional y recordó que de acuerdo al artículo 78 del Reglamento del Congreso ambos dictámenes deben ser sometidos a una segunda votación en un plazo de siete días.